

SALUD LABORAL

nº 1019

3 DE MAYO

Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



tres mayo
Día Nacional en España

El 3 de mayo fue declarado oficialmente Día Nacional de la Convención de la ONU de Discapacidad por el Gobierno de España y pretende contribuir a difundir, tomar conciencia y aplicar plenamente el Tratado Internacional de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. El objetivo es conmemorar y reconocer la importancia de este instrumento normativo internacional que ha supuesto un cambio de paradigma a la hora de abordar el fenómeno de la discapacidad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por sus siglas en inglés) es un instrumento internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, orientado a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, promoviendo, protegiendo y garantizando el pleno disfrute de sus Derechos Humanos y asegurando que gocen de plena igualdad ante la Ley.

Los principios y los derechos que se reconocen en la Convención comportan un cambio en el concepto de discapacidad, que supone la consagración del enfoque de derechos de este colectivo. Se considera a

las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y el Estado está obligado a garantizar que el ejercicio de los mismos sea pleno y efectivo.

Desde USO estamos convencidos que la Declaración de este Día Mundial debe servir para promover la cultura de los derechos humanos en el ámbito de las personas con discapacidad y permita impulsar el conocimiento de los valores y principios recogido en la Convención.

Es fundamental que la sociedad tenga la capacidad entender las distintas perspectivas y necesidades de los diferentes grupos sociales, con el fin de construir una sociedad más justa e igualitaria. Las personas con discapacidad tienen que dejar de ser invisibles al resto, discriminadas, vulnerables y consideradas “ciudadanos y ciudadanas de segunda”.

USO trabaja por la cohesión y unidad de los sectores que defienden la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad y la acción positiva de las personas con discapacidad y de las personas en situación de dependencia desde todas las áreas de influencia, en especial, educación, atención y asistencia, empleo y ámbito social. Por eso, esperamos que la celebración de este Día Mundial sirva para recordar la plena aplicación de la Convención en todos los niveles para garantizar todos los derechos de las personas con discapacidad. Porque los derechos de las personas con discapacidad deben construirse en conjunto y con las personas con discapacidad, tal como señala la Convención en su Artículo 29 y la Constitución Española en sus Artículo 9.2 y 23.

Imma Badia Camprubí
Secretaria de Acción Sindical
y Salud Laboral de FEUSO

